

1144



ORD. N° \_\_\_\_\_ /

ANT.: Consulta en virtud de la Ley N° 20.285 de fecha 28.10.2015 N° CAS-3616981 ingresada al Sitio Web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

MAT.: Informa que se ha denegado la información solicitada en virtud al Artículo 21 de la Ley N° 20.285.

Valdivia, 13 NOV. 2015

DE: CARLOS MEJIAS GONZALEZ  
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS.

A: KARIN LOPEZ BELLIAZZI  
ESTUDIOS.VALDIVIA@CCHC.CL

Junto con saludarle, comunico a Ud. que con fecha 28.10.2015 hemos recibido su Solicitud de Información Pública N° CAS-3616981 ingresada al Sitio Web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en virtud de la Ley N° 20.285, que señala textual:

**"Estimado: Solicito a usted el historial en la tramitación de la Modificación del Plan Regulator Comunal de Valdivia, desde sus inicio año 2004 a la fecha. Donde especifiquen las observaciones en cada tramitación.**

**El motivo de la solicitud, es porque la Cámara Chilena de la Construcción sede Valdivia, por medio de la Unidad de Estudio, desea elaborar un resumen ejecutivo de la historia de la tramitación del PRC Valdivia".**

En relación a su solicitud de información referida a la Modificación del Plan Regulator Comunal de Valdivia, me permito indicar a Usted que no es posible acceder a lo solicitado toda vez que el citado proyecto se encuentra en pleno proceso de aprobación para su entrada en vigencia oficial, encontrándose en la etapa de pronunciamiento del Consejo Regional de La Región de Los Ríos. Por ello, amparado, en el Artículo 21 de la Ley 20.285, en su numeral 1 letra b), se procede a denegar la información solicitada.

Se informa, que respecto a lo aquí indicado, Usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación de la presente denegación.

La respuesta a la presente solicitud de acceso a la información pública, se proporciona por orden del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, mediante facultades delegadas por Resolución Exenta N° 8861, (V. y U.) de 2012.

Sin otro particular, le saluda atentamente



CMG/PCR/GGS/CDH/pcr  
Distribución:

- ESTUDIOS.VALDIVIA@CCHC.CL
- Archivo Siac Seremi Minvu Región de Los Ríos
- Archivo DDUI Seremi Minvu Región de Los Ríos
- Archivo Unidad Jurídica Seremi Minvu Región de Los Ríos
- Archivo Of. Partes Seremi Minvu Región de Los Ríos